



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2004 00539 00

Considerando que en el expediente no reposan los datos de ubicación de los secuestres JOSÉ DE JESÚS GALENO GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía 3.586.146, y LUIS FERNANDO DIAZ ATEHORTÚA, identificado con cédula de ciudadanía 71.181.076, encontrándose pendiente remitirles el requerimiento efectuado por el despacho, se dispone oficiar a la EPS Suramericana a fin de que se sirvan remitir sus certificados de afiliación, donde reposen los datos de contacto actualizados. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1b9a7e478082cf69bf7cf6f7d2f32065665d5db1aa6eb4d7d3d61939f55a3e8**

Documento generado en 30/11/2022 01:57:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>